

Presentación: Una historia cultural de la corrupción institucional en el mundo antiguo y medieval. Marcos, diagnósticos y dispositivos*

Foreword: A cultural history of institutional corruption in ancient and medieval world. Frameworks, diagnosis and dispositives

David Hernández de la Fuente
Universidad Complutense de Madrid
 ORCID ID 0000-0003-0960-7717
davidahe@ucm.es

Nuria Sánchez Madrid
Universidad Complutense de Madrid
 ORCID ID 0000-0003-4273-5948
nuriasma@ucm.es

La crisis, los procesos de corrupción y la decadencia de un pasado glorioso son dimensiones constitutivas de una lectura en clave no ideal de todos los órdenes institucionales y políticos. Estas vertientes requieren ser exploradas si se desea alcanzar un conocimiento cabal de aquellos fenómenos sombríos, que, lejos de ser salvados por sus formas conceptuales correspondientes, parecen exigir un olvido productivo, consciente de que no habrían de regresar nunca al campo de la historia. Como bien señalan Marta García Morcillo y Filippo Carlà-Uhink en su contribución al dossier *Una historia cultural de la corrupción institucional en el mundo antiguo y medieval: marcos, diagnósticos y dispositivos*, «corrupción» es un término dotado de

* Este dossier surge de la colaboración entre el proyecto *On Trust* (H2019-HUM-5699) y la Ayuda RED2022-134265-T financiados por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo y por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033, bajo la coordinación general de José María Sauca (Universidad Carlos III de Madrid) y con Nuria Sánchez Madrid como investigadora principal en la Universidad Complutense de Madrid, y el proyecto anglo-alemán *Twisted Transfers: Discursive Constructions of Corruption in Ancient Greece and Rome*, una cooperación internacional entre las Universidades de Potsdam y Durham, financiada por la *Deutsche Forschungsgemeinschaft* (Alemania) y el *Arts and Humanities Research Council* (Reino Unido): <https://www.uni-potsdam.de/de/hi-altertum/twisted-transfers>

una enorme carga polisémica y valorativa, en el que modelos de sociedad variopintos han encontrado un motivo de vergüenza e ignominia y la justificación para la más decidida condena social y moral. Sin embargo, no está tan claro históricamente que las instituciones hayan sido capaces a lo largo de su historia de conformar instancias y operadores en condiciones de identificar y combatir sus propios procesos de corrupción desde su origen, con el fin de rebajar sus efectos nocivos sobre el cuerpo social. Este hecho sistemático parece denunciar que ningún proyecto colectivo nace pertrechado del deseo de asistir a su propia muerte, por mucho que la lleve inscrita en su piel social. La reflexión sobre la corrupción social y política suele ingresar en la esfera pública con paso tardío y melancólico, propio de quien es sabedor de que sus análisis y recomendaciones pueden consolar, pero no resolver realmente problemas que necesiten una solución acuciante. Ese espíritu saturniano ha presidido la conformación de los trabajos aquí reunidos, atravesados por un fructífero diálogo interdisciplinar en el que se dan cita filósofos, filólogos clásicos, bizantinistas e historiadores del mundo romano tardoantiguo, la mayoría de ellos pertenecientes al Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid GINEDIS (970798), cuyas miradas proponen una necesaria heterogeneidad metodológica, al tiempo que despliegan preocupaciones e intereses claramente afines. Confiamos en que estas experiencias de cooperación epistémica, en las que el Grupo de Investigación mencionado viene insistiendo desde su formación en 2018, se vayan asentando en un espacio cultural como el hispanohablante, cuyas pautas de evaluación y acreditación no suelen incentivar la conversación entre disciplinas. Más allá de estas necesarias observaciones sobre el contexto académico que dio origen a estas contribuciones, es indiscutible que la cultura antigua clásica, tardoantigua y bajomedieval ofrecen un *corpus* textual nutrido de acusaciones cruzadas de corrupción entre enemigos políticos, de discursos de autodefensa del poder con respecto a toda sospecha de transgresión de las leyes y de proyección de lo corrupto sobre el enemigo o el extranjero. No hay que olvidar que en esas coordenadas históricas los territorios de la economía, la política y la religión con frecuencia se tocan e incluso se solapan (García Morcillo, 2023), modificando los hábitos de percepción de la rendición de cuentas y de la ejemplaridad institucional acostumbradas en el presente. Asimismo, el pasado confirma que la corrupción suele relacionarse con las sombras que genera el temor al *limes*, que tiende a conectarse con una abyección que no se reconoce nunca como propia (Kristeva, 2006).

Los trabajos reunidos se presentaron en forma de paneles temáticos en el Seminario Internacional *Instituciones en ruinas. Corrupción y negatividad civil a la luz de la historia cultural y la filosofía social*, celebrado del 14 al 16 de noviembre de 2022 en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, con el apoyo de los proyectos *On Trust* (H2019-HUM-5699), financiados por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo, y el proyecto anglo-alemán *Twisted Transfers: Discursive Constructions of Corruption in Ancient Greece and Rome*, financiado por la *Deutsche Forschungsgemeinschaft* (Alemania) y el *Arts and Humanities Research Council* (Reino Unido). En este encuentro académico se dieron cita diversos especialistas en teoría crítica e historia de las ideas sociales y políticas con el propósito de enfocar, por un lado, el fenómeno de la ruina material y simbólica de la autoridad política y de la arquitectura institucional que la sostiene, y de diagnosticar, por otro, qué condiciones estructurales y qué dinámicas sociales y epistémicas propician los procesos de corrupción institucional, a fin de contribuir así también a comprender la creciente defección ciudadana de los órdenes normativos ofrecidos por las democracias contemporáneas. Los editores del dossier decidieron enfocar las perspectivas sobre el tejido institucional corrupto centradas en el espacio cultural clásico, tardoantiguo y medieval con el propósito de reivindicar la actualidad de los temores, expectativas y recursos mencionados por los autores que se preocuparon por la eliminación de los morbos que pueden asaltar el poder público. Lejos de

constituir muchas de esas aproximaciones las memorias de un mundo periclitado, cabe rastrear en ellas las huellas de un deseo insistente de controlar el decurso de los artificios humanos para, en unos casos, alcanzar la vida buena colectiva y, sobre todo, estabilizar su existencia en un tiempo que dicta la contingencia; en otros, para censurar y eliminar de la esfera pública a enemigos políticos. Este último rostro de la denuncia de corrupción ofrece su aspecto más próximo al fenómeno del populismo, que se suele caracterizar por perseguir la corrupción verbalmente, pero sin llegar a las últimas consecuencias en su persecución efectiva (Laclau, 2014).

Los contenidos del dossier comienzan con el ensayo de Marta García Morcillo (Universidad de Durham) y Filippo Carlà-Uhink (Universidad de Potsdam), *Problemas y desafíos de la investigación histórica sobre la corrupción: la República romana*, que en muchos aspectos proporciona al dossier un marco metodológico general, atento a las dificultades para proceder a una historia intelectual de la corrupción (Graeff y Rabl, 2019). Esta dificultad obedece, por de pronto, a la coexistencia de percepciones muy diversas a lo largo del tiempo acerca de lo que vuelve condenable la conducta corrupta (Buchan y Hill, 2014), que a menudo se enfrentan con legitimaciones ideológicas de la capacidad de ciertas instituciones para inspeccionar las costumbres de los sujetos. García Morcillo y Carlà-Uhink se muestran especialmente atentos a lo que entienden como discursos o narrativas de la corrupción en el periodo de la República romana, señalando las dificultades que introduce en su análisis la a veces sutil frontera entre un regalo y un soborno (Holmes, 2015) y abogando por una evaluación pragmática atenta al contexto en cada caso que suscite la sospecha de corrupción política. Los casos simétricos del gobernador Verres, denunciado por Cicerón, y del cuestor Baso, defendido por su abogado Plinio el Joven, evidencian — observan los autores — la relevancia que posee en ambos discursos la acusación o defensa de un sujeto, objetivo que tiñe la respectiva gestión pública de tonos contrapuestos. Mientras Verres se presenta en las homónimas *orationes* ciceronianas como un sujeto que ha esquilado la provincia de Sicilia, Baso aparece en la defensa de Plinio como un político que no ha medido los efectos de recibir regalos legítimos por su aniversario y durante las Saturnales. El control de la gestión de los funcionarios civiles centrará, por otra parte, la acción de la *lex Cincia* y la *lex Iulia de repetundis*, hasta llegar al *Digesto* y su fiscalización de las acciones de los cargos públicos. Tomando en serio la prioridad del objeto de estudio, García Morcillo y Carlà-Uhink indagan el origen social de las acusaciones de corrupción y su potencialidad para ocultar o distorsionar actos manifiestamente delictivos o nocivos para la convivencia.

El segundo trabajo que integra el dossier es el artículo de Jorge Cano Cuenca (Universidad Complutense de Madrid), *Sobre la concepción platónica de la filosofía como terapia de la corrupción*, en el que cabe reconocer un cierto contrapunto a la lectura pragmatista que García Morcillo y Carlà-Uhink otorgan a los discursos críticos con la corrupción en el mundo clásico. Cano Cuenca se centra en la obra de Platón y en la postrera decepción que este confiesa hacia la viabilidad de que una pedagogía adecuada modifique la dirección vital del tirano, encarnado en el linaje de Dionisio I y Dionisio II en la corte de Sicilia. Si bien el Platón del *Gorgias* muestra una confianza considerable en la capacidad de disciplinas como la medicina y la gimnasia para disolver las apariencias que sostienen el gusto por la cosmética y técnicas subsidiarias semejantes, Cano Cuenca anima a reconocer en escritos tardíos como la Carta VII un protréptico para prescindir del contacto con sujetos que se desvían de la norma y que por ello pueden dañar como un miasma a los mejores de la ciudad. De la mano de esta interpretación de la obra platónica, podría decirse que un exceso de esperanza en la capacidad transformadora de la pedagogía da al traste con el mismo cincelado de una subjetividad preparada para responder de manera virtuosa a los cambios de la suerte y a los bienes que imperan en el espacio social.

Los siguientes dos artículos centran la mirada en la construcción de grandes narrativas en el Imperio romano tardío (siglo III n.e.) y en el Bizancio del siglo X n.e. para reforzar el poder político y resaltar la frontera que separa a los gobernantes legítimos de los usurpadores. La contribución de Rosa Sanz Serrano (Universidad Complutense de Madrid), *Corrupción, vulnerabilidad fiscal y pronunciamiento militar: los emperadores del siglo III como modelo en la obra de Herodiano y en los Escritores de la Historia Augusta*, explora la complejidad retórica e ideológica del sistema tetrárquico impuesto por Diocleciano (284-305) en la administración civil y militar del Imperio con la intención de cohesionar los intereses senatoriales y ecuestres y devolver el imperio a la estabilidad deseada, que realmente solo llegará con la consolidación de las dinastías Constantiniana y Teodosiana. Si la tetrarquía se presentaba como un intento de poner remedio a los males que habían assolado el paisaje político en Roma durante el siglo III n.e., fuentes como Aurelio Víctor, Herodiano y los autores de la *Historia Augusta* narraban estos desmanes respondiendo en buena parte a los intereses del patriciado, esto es, ocultando con frecuencia el hecho de que candidatos senatoriales recurrieron en aquella época a los mismos medios vergonzantes que los procedentes de clases inferiores. Como esta estudiosa señala con detalle, cabe reconocer en este proyecto de regeneración institucional algo parecido a un dispositivo ideológico alimentado por el poder, más atento a la apología de un sistema que preparado para detener en realidad las disputas entre candidatos en los espacios castrenses, de la misma manera que la malversación de los cargos en las provincias y en Roma, prácticas implicadas en la construcción en aquel tiempo de la carrera política de los aspirantes a ocupar el cargo de emperador.

El siguiente estudio de nuestro dossier enfoca asimismo la atención que los espacios de poder mostraron en periodo bizantino a la transmisión cultural del desempeño del cargo, evidenciando un interés llamativo en el control del rendimiento de cuentas que trae consigo todo balance que se extraiga del pasado. Pia Carolla (Universidad de Génova), se detiene en *Recovering A Disfigured Empire. Institutional Maintenance in Tenth-century Byzantium* en la complejidad de las obras —*De ceremoniis* y *Excerpta Constantiniana*— que el emperador bizantino Constantino VII Porfirogéneta (905-959), hijo de León VI el Sabio, comisionó para reunir información sobre las prácticas y reglas de gobierno en la corte, como una suerte de medida llamada a coadyuvar la difícil apropiación [*oikeiosis*] de un poder que suele escapar a los cauces del control que los sujetos le preparan, pero con el que es preciso familiarizarse. El trabajo de Carolla nos sumerge en un tiempo lejano de los avatares del presente, confiando en que colecciones textuales pueden conjurar los peligros que amenazan la continuidad de los reinos y la estabilidad de los gobiernos, con ayuda de auténticas enciclopedias de las dinámicas y rituales cortesanos, cuyo cuerpo se confunde con el del Imperio y el de Cristo. En efecto, Constantino VII no titubeará en asumir la función redentora de Cristo en contraste con la imagen que las obras que comisiona devuelven de su predecesor Romano I. Esta contribución permite calibrar el potencial que los escritos descriptivos de las normas cortesanas poseen en el periodo bizantino para consolidar una imagen concreta del poder político, idealizada y caracterizada como clave del comienzo de un *novus ordo saeculorum*.

Cierra este dossier sobre la morfología histórica de la corrupción institucional el original de Cristina Catalina (Universidad Complutense de Madrid), titulado *Corrupción e institución en la época medieval. La persecución eclesiástica de la desobediencia*, que nos traslada al horizonte eclesiástico entre los siglos XI y XIII y a los instrumentos y dispositivos de persecución de la corrupción clerical, quintaesenciada en los pecados de simonía y nicolaísmo, y de la herejía laica. La autora refleja cómo los pontificados de Gregorio IX y de Inocencio IV abrieron paso en la institución eclesial a una legitimación de la violencia para inspeccionar y extraer

la confesión de culpa del sujeto desobediente, posibilitando que el control de los sujetos por parte de la Iglesia transitara a una fase que cabe ya identificar con los rasgos del proceder inquisitorial. Este estudio incide en la conformación de un modelo que aspira a ejercer un control absoluto sobre los sujetos desde el poder religioso, distinguiendo entre el tipo de disciplina que persigue depurar a la institución eclesial de abusos internos y la que se propone mantener un dominio total sobre la elaboración doctrinal. Si bien se trata de paisajes conceptuales e institucionales muy lejanos del presente, las expectativas y afectos suscitados por el gobierno medieval de la iglesia no dejan de contener puntos de afinidad con las transformaciones más siniestras del poder político en la contemporaneidad. Resulta ilustrativo el hecho de que la historia eclesial exhiba numerosos episodios en que los rasgos que se consideran abyectos en el sujeto perseguido se vuelven indistinguibles de los del aparato hostigador, dada la transformación perversa de una institución surgida para gobernar una comunidad de creyentes en un dispositivo para localizar y castigar disidencias.

Bibliografía

- Buchan, B. y Hill, L. (2014). *An Intellectual History of Political Corruption*. Palgrave Macmillan.
- García Morcillo, M. (2023). Sacred Gifts, Profane Uses? Transfers and the Roman Religious Sphere. En A. Wilson, N. Ray y A. Trentacoste (Eds.), *The Economy of Roman Religion (245-266)*. Oxford University Press.
- Graeff, P. y Rabl, T. (2019). *Was ist Korruption? Begriffe, Grundlagen und Perspektiven gesellschaftswissenschaftlicher Korruptionsforschung*. Nomos.
- Holmes, L. (2015). *Corruption: A Very Short Introduction*. Oxford University Press.
- Kristeva, J. (2006). *Poderes de la perversión. Ensayo sobre Louis-Ferdinand Celine*. Trad. de Nicolás Rosa y Viviana Ackerman. Siglo XXI.
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.